



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001-31-03-010-2019-00219-00.

Agréguese respuesta del Juzgado 26º Civil Municipal a nuestro oficio nro. 155 de febrero 11 de éste año.

De otro lado, frente a la respuesta de la Estación de Policía de El Poblado, envíese nuevamente oficio anexando los datos allí solicitados (fls. 250).

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

Juez

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	
Providencia notificada por estado ELOECTRONICOS No.:007	de fecha 12 JULIO DE 2020
FIRMA SECRETARIO MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ	



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020)

Radicación	05001 31 03 010 2019 - 00219 – 00
Proceso	VERBAL IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.
Demandante	GOMECO S.A.S. Y OTRO
Demandado	EDIFICIO TORRE SAN PETHER P.H.

Oficio nro.

SEÑOR
CAPITAN CAMILO ANDRÉS LOPERA LARA
COMANDANTE ESTACION DE POLICÍA
EL POBLADO
Carrera 43 B nro. 12-20
Ciudad

Cordial saludo

Le comunico que en el proceso verbal de impugnación de actos de asamblea formulado por GOMECO S.A.S. NIT 8110097340 Y ELITE REAL ESTATE PROPERTIES S.A.S. NIT 901261334660 contra EDIFICIO TORRE SAN PETHER PROPIEDAD HORIZONTAL NIT 8001024669,, se ordenó, como prueba oficiosa oficiar a ustedes para solicitarles nos envíen copia del procedimiento de cierre temporal del apartamento 2001 del EDIFICIO TORRE SAN PETHER ubicado en la calle 17 Sur nro. 31-55, por realizarse allí al parecer, actividades de hospedaje .Tal procedimiento se llevó a cabo en febrero 14 del pasado año.

Se indica que el apartamento matriculado bajo nro 001-546623es de propiedad de la sociedad GOMECO S.A.S. NIT 8110097340, representada por HUMBERTO WILFREDO GÓMEZ C.C. 70.514.033 y es administrado por el señor CRISTIAN MORA identificado con C.C. 1.026.260.163

Rogamos responder en el término de la distancia, pues la información se requiere parra audiencia que se llevará a cabo en junio 8 de éste año.

Atentamente,

MARIA MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
CARRERA 52 N° 42- 73. (Edificio de la Justicia). OFICINA 1303. TELEFAX 232 98 79Correo
electrónico: seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co